

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00674,
SECCION 2°
LA CISTERNA, 20 DIC 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: Que mediante memorando N° 919 de 2010, el Jefe del Departamento de Educación, remite carta - renuncia de doña Jacqueline Caballero Sepulveda, a 30 horas que cumple en calidad de titular en el Liceo Olof Palme, la que hace efectiva a contar del 01 de noviembre de 2010, y que cuenta con la conformidad de la autoridad,

2. Que el docente, no se encuentra sometido a sumario ni a investigación alguna y no tiene deudas pendientes con el servicio.

DECRETO:

1° ACEPTASE la renuncia voluntaria al profesional de la educación, que a continuación se individualiza, a la cantidad de horas que se señala:

NOMBRE	:	CABALLERO SEPULVEDA JACQUELINE
RUN	:	9.150.519-3
FUNCION	:	DOCENTE
A CONTAR	:	01 DE NOVIEMBRE DE 2010
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO OLOF PALME
N° HORAS	:	30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRESE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación (3 c.)
6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
7. Departamento de Recursos Humanos.
8. Of. de Partes.
9. Archivo.-

2010-11-17